



CIRCULAR Dic/4 - 2016

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A ESCUELAS INFANTILES EN CRECIMIENTO Y REQUISITOS PARA SER ESCUELA HOMOLOGADA POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Zaragoza, 27 de diciembre de 2016

El comité infantil de la Federación Aragonesa de Golf informa sobre las ayudas y subvenciones a Escuelas infantiles en crecimiento, así como de las condiciones para ser “Escuela Infantil homologada” por la Federación Aragonesa de golf para el periodo escolar 2017-2018.

INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A ESCUELAS INFANTILES EN CRECIMIENTO.

La convocatoria y pliego de condiciones saldrá el 1 de mayo y las ayudas serán efectivas para el curso 2017/2018 (septiembre-junio)

Para poder optar a dicha convocatoria de ayudas la Escuela deberá de ser “Escuela homologada por la Federación Aragonesa de golf”

INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA SER “ESCUELA HOMOLOGADA” POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA:

1. El plazo para la solicitud estará abierto hasta el 1 de febrero.
2. Para solicitar la homologación (hasta 1 de febrero):
 - a. Enviar correo electrónico: admin@aragongolf.com
 - b. En el Asunto poner: Solicitud homologación EI
 - c. En el cuerpo del mail:
 - i. Nombre del club
 - ii. Nombre de la Escuela
 - iii. Responsable
 - d. Enviaremos el documento de adhesión para que el club lo devuelva firmado
3. El periodo de homologación será del 1 de febrero al 30 de abril.
4. Un representante de la Federación Aragonesa de golf será el encargado de auditar a la Escuela y verificar que cumple los requisitos
5. El Club deberá tener una antigüedad mínima de 1 año con la Escuela Infantil estructurada y en funcionamiento.
6. Todos los niños de la escuela deberán estar federados
7. No recibir otras ayudas o subvenciones públicas por el mismo concepto
8. Utilizar la herramienta de “escuelas juveniles” de la Real Federación Española

FEDERACION ARAGONESA DE GOLF

Avda. César Augusto, 3, 3º A 50004 – Zaragoza www.aragongolf.com



- de golf.
9. Presentar la memoria del programa de formación y organización de la Escuela donde refleje:
 - a. Director de la Escuela representante del Club
 - b. Director técnico
 - c. Organigrama de la Escuela
 - d. Memoria del programa de formación
 - e. Memoria organizativa
 - i. Grupos y niveles
 - ii. Volumen de horas/semanales por grupos/niveles
 - f. Relación de niños en el curso 2016-17 por niveles
 10. Tener un programa de tecnificación construido que contemple un:
 - a. Programa técnico
 - b. Programa físico
 11. Presentar el calendario de competiciones de la escuela.
 12. Los alumnos participarán en los Campeonatos de Aragón de su categoría, salvo causa justificada.
 13. La Federación destinará los recursos suficientes para realizar visitas periódicas a las Escuelas para que la homologación se renueve anualmente.

Fdo. El secretario de la federación aragonesa de golf

Carlos Ventura Vela

FEDERACION ARAGONESA DE GOLF

Avda. César Augusto, 3, 3º A 50004 – Zaragoza www.aragongolf.com